
CAPÍTULO IV.

LA IGUALDAD ANTE LA LEY, ¿ES LA IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA?

Hay en nuestra época una deplorable tendencia á convertir la aritmética en ciencia social, á tomar á los hombres como cantidades, y hacer con ellos operaciones de adición y de resta, lo cual no sólo conduce al error, sino que le consagra dándole un aire de verdad matemáticamente demostrada. Los partidarios más acérrimos de la igualdad sancionan á veces las más injustas desigualdades, porque, arrastrados del espíritu de siglo, sustituyen la aritmética á la lógica.

Igualdad ante la ley.—¿Qué significa esta frase? Que no hay ningún privilegiado; es decir, que legalmente no se puede evitar ningún cas-

tigo, alcanzar ninguna recompensa, ni obtener ventaja alguna en virtud del nacimiento ni de la posición social. Esta es la teoría.

Notaremos primero que no hay, como algunos dicen, cosas muy buenas en teoría y muy malas en la práctica, porque es un contrasentido sostener como bueno lo que es impracticable, ó lo que practicado hace mal. La ignorancia tiene maligna propensión á rebajar el valor de las fórmulas científicas y hacer á la verdad responsable de las consecuencias del error que se disfracó con su nombre: así, pues, un mal en la práctica, supone un error en la teoría.

Sería necesario escribir un tratado completo de legislación para ver en qué se convierte prácticamente el principio de *igualdad ante la ley*. Esto no es posible, ni es preciso tampoco, porque, siendo nuestro objeto sentar principios generales, nos bastará tomar una ley, y demostrada en ella la causa del error, fácil nos será por analogía juzgar las leyes todas. Examinaremos la ley de reemplazo para el servicio militar.

No hace muchos años se eximían de este servicio los nobles; vienen los partidarios de la igualdad, y gritan: «¡Injusticia! ¡Cómo! ¡Porque esa mujer ha nacido duquesa podrá tener sus

hijos á su lado, y porque la otra nació pobre se los arrancarán, á ella que le hacen más falta! ¡Se conviene en que las contribuciones deben pagarlas todas las clases, y esa que apenas el hábito puede hacer que se nombre sin horror, esa que se llama *contribución de sangre*, la pagará una clase sola! ¡Siendo principio de equidad reconocida que cada uno contribuya al sostenimiento de las cargas del Estado según los bienes que tiene que conservar en él, el que posee poco, el que tal vez no posee nada, ofrece su vida para conservar el orden y defender la patria, y lo que poseen los que están eximidos de defenderla! ¡Injusticia! ¡Iniquidad! ¡Abajo el privilegio! ¡Igualdad ante la ley!»

La igualdad se establece; todos nacen soldados, el duque y el proletario; la suerte decide luego el que debe tomar las armas. Mirad las listas: el Excmo. Sr. Duque de N., al lado de Pedro Fernández; esto ya es otra cosa; al fin las leyes empiezan á ser justas; ante ellas todos somos iguales. Del servicio militar puede uno eximirse por dinero; todos tienen derecho á comprar su licencia absoluta por 8.000 reales (1),

(1) Era el precio de la redención cuando esto se escribió.

lo mismo el Duque de N., que Pedro Fernández. ¿Lo mismo? ¡Pero si Pedro Fernández no tiene 8.000 reales, si no *puede* tenerlos! ¡Si la ley lo sabe, y parte de este conocimiento, porque si todos *podieran* eximirse no habría ejército! Entonces, ¿qué se ha hecho de la igualdad ante la ley? ¿Qué se ha hecho? Ha quedado reducida á un cambio de nombre. La desigualdad de antes estaba escrita en un pergamino y se llamaba ejecutoria, y la de ahora está escrita en un papel y se llama billete de banco. Pues ¡válía la pena de verter tanta sangre y hacer tanto ruido para llegar á este resultado!

Pero son muchos más los que logran eximirse por el nuevo método, y es ya una ventaja, y grande, porque los bienes se miden por el número de personas que pueden participar de ellos. Es verdad; el número de los que se eximen es mayor que era; pero la ley cuenta con esto, y llama á las armas 27.000 hombres, por ejemplo, en lugar de 25.000, contando con que 2.000 se redimirán; es decir, que el número de los privilegiados aumenta, y disminuye el de los que deben pagar la contribución de sangre; y no siendo menor el cupo, claro está que les ha de tocar á más. Es decir, que en nombre de la igualdad

se hace que la más terrible de las desigualdades pese sobre el pueblo más que pesaba.

Supongamos que para establecer la igualdad verdaderamente decimos:—«No se admite más exención que la incapacidad física; el Duque de N. y Pedro Fernández serán soldados, sin poder presentar en su lugar billetes de banco, ni hombres comprados: ahora sí que se establece la igualdad verdadera, la verdadera justicia.»

Pedro Fernández se pone su uniforme de paño no más ordinario del que acostumbra á gastar; toma el fusil, cuyo peso no le agobia, porque está acostumbrado á trabajos materiales; duerme en una cama que no es peor que la suya; marcha sin esfuerzo á paso redoblado. El Duque no puede sufrir el roce de aquel paño tan basto; el peso del fusil le abrumba, y es imposible que él duerma en aquella cama, ni que ande á pie tan aprisa, él que no tiene costumbre de andar sino en coche ó á caballo. Lo que Pedro hace sin esfuerzo, á él le causa una fatiga abrumbadora; le costará la vida, porque en una marcha, un día de mucho frío ó de mucho calor, sucumbirá. Hé aquí otro caso en que en nombre de la igualdad se echan sobre dos clases pesos desiguales. ¿Cuál es el origen del mal? El mal está

en el error de que al establecer la igualdad ante la ley se parte del principio de que los hombres son iguales y se hallan en las mismas circunstancias, y como esto no es verdad, la igualdad ante la ley es mentira.

¿Qué hacer? No es éste el lugar de indicarlo. Nuestro asunto tiene una especie de fuerza centrífuga que tiende á lanzarnos fuera; pero combatiremos esta tendencia encerrándonos en él. Creemos haber dicho bastante para probar que la igualdad ante la ley, como generalmente se entiende, y la igualdad ante la justicia, no son una misma cosa.

CAPÍTULO V.

DE LA EQUIVALENCIA.

Hemos indicado ya que la equivalencia ensancha el círculo de la igualdad social, y conviene recordarlo por lo que el hecho influye al presente y por la mayor importancia que tiene cada vez.

Según queda dicho, á la igualdad salvaje sucedieron las desigualdades bárbaras y semibárbaras, que en castas ó clases, fatalmente separadas, marcaban á cada hombre su camino y á cada masa su grado. Roto por el progreso el estrecho molde en que se encerraba la actividad humana, ésta halló nuevos caminos y multiplicó los medios de perfección moral é intelectual y de progreso material. La abnegación no se limitó al heroísmo en los combates, sino que de-

sañó la muerte en la epidemia, en el apostolado, en la investigación de la verdad, y tuvieron mártires la filantropía, la fe y la ciencia. Con los modos de hacer bien y las fatigas y peligros de realizarle, se multiplicaron los generosamente dispuestos á padecer esas fatigas y arrostrar esos peligros, que, variados en forma y modo, se confunden en la elevada unidad del amor al bien y abnegación sublime.

La inteligencia aumentó casi al infinito sus diferentes manifestaciones, cultivándose de distintos modos convergentes todos al centro de la verdad: para buscarla pueden separarse los hombres, mas desde el momento que la hallan se aproximan.

Si hubo infinitos modos de ser santo y de ser sabio, también de allegar bienes de fortuna, y la prosperidad material pudo venir por multitud de caminos que le abrían las artes, el comercio y la industria.

Multiplicáronse los casos en que personas que empleaban su actividad de distinto modo, eran tenidas por igualmente útiles y apreciables; y clasificados como de valer igual, por la equivalencia llegaron á la igualdad.

El número de estos casos es cada día mayor,

y así conviene, siendo el único medio de dar á las fibras del organismo social una elasticidad que las impida romperse. Con la igualdad crecen las aspiraciones á igualarse, y si en proporción no aumentan los medios, los sacudimientos son inevitables, ó lo que es todavía peor, habrá odios y desalientos que, sin energía para hacer explosión, son corrosivos y atacan á las fuentes de vida material y moral de los pueblos.

A medida que aumenta el caudal de los conocimientos humanos, se ven las íntimas relaciones que tienen unos con otros, su enlace íntimo y los mutuos servicios que se prestan los que cultivan las ciencias al parecer menos afines. Lo propio acontece con el organismo social, y á medida que se conoce mejor, se comprende la importancia de todos sus órganos, la necesidad de armonizarlos, y el absurdo y la injusticia de excluir de la consideración y del aprecio los que no pueden excluirse de la realidad, porque es esencial para la vida. Desde el momento en que las sociedades se consideran como organismos, los individuos que las componen tienen que ir dejando de ser *partes de una masa* para convertirse en *elementos de una armonía*: esta armonía sería imposible si no pudiera contribuir

á ella más que la igualdad uniforme, simétrica, rígida, por decirlo así, que exige condiciones idénticas; pero es factible con la equivalencia que aprecia *méritos iguales en servicios distintos*.

Ciertamente que las preocupaciones se han opuesto y se oponen aún á admitir la equivalencia de ciertos servicios, que el trabajo material no se considera propio de una persona digna; pero á medida que el obrero mecánico necesita ser más inteligente, á medida que el trabajo de la inteligencia y de la mano se confunden, necesariamente ha de variar la consideración que inspira el trabajador. Los oficiales de marina se creerían rebajados siendo maquinistas; pero ya se irá reconociendo el absurdo y el perjuicio de que no lo sean: un capitán de barco mira con desdén al maquinista, que por de pronto tiene más sueldo que él, y no tardará en tener igual consideración, ó en ser uno mismo el que dirige la máquina y manda el barco, cuando se vaya comprendiendo mejor que las manchas que se lavan no envilecen, y que en todo *mandar* debe ser *dirigir*.

Pero las preocupaciones dan lugar á hechos y tienen consecuencias que no varían sino con

mucha lentitud, y no hay cosa más absurda ni peligrosa en la práctica social que calcular por lo que *debiera ser*, preescindiendo de lo *que es*. El hecho, el más injusto, el que nos parezca menos razonable, ha tenido *motivo* de ser que se consideró como razón, y si no lo era, ó no lo es ya, si la causa se invalida, el efecto no se puede aniquilar instantáneamente. Reconocida la injusticia de las castas, proclamada la igualdad, ¿la ley que la establece podrá suprimir en el mismo día la soberbia de los de arriba, la abyección de los de abajo, los vicios del que manda sin freno y del que obedece sin condición? Cierto que las castas se deben suprimir; pero verdad también que es necesario precaverse contra la ilusión de que ningún hecho social se puede arrancar de raíz sin que deje germen ni consecuencias, y que la demostración lógica ó el mandato de la ley rectifican inmediatamente la voluntad, desvanecen el error, rompen el hábito y modifican el carácter. Las categorías sociales que por no ser legales no son menos positivas, necesitan también tiempo para variar, porque la opinión, su única legisladora, no puede modificarlas sino modificándose, lo cual no se verifica de una manera instantánea. La opinión

va admitiendo equivalencias sociales, admite más cada vez; pero no hay que pedirle que inmediatamente las acepte todas, ni desesperar porque rechaza algunas. Hay que darle tiempo para que dilate la esfera de la dignidad, y también para que se hagan dignos los que debe dignificar. Del hecho de privar á una clase de consideración, suele resultar que llega un momento en que no la merece; si este estado se prolonga, deja huella, casi siempre profunda, y aunque no sea indeleble, tampoco fácil de borrar: si necesita un titánico esfuerzo para morir con honra el que ha nacido con nota de infamia, tampoco sin firme resolución y perseverancia se eleva moralmente mucho el que es tenido en poco; de modo que las consecuencias de una injusticia tienen apariencias de justificarla, y positivamente la fortifican para con muchos que miran la humillación de una clase rebajada como argumento á favor de los que la rebajaron.

Para que á la equivalencia de los servicios vaya correspondiendo la de los méritos, y la igualdad se extienda y cimiente en bases sólidas, no ha de calificarse de imposible lo hacedero, ni tener por fácil lo que no lo es; no debe llamarse derecho al hecho, ni tampoco prescin-

dir de él y, cerrando los ojos á sus consecuencias inevitables, gastar en negarlas la fuerza que debe emplearse en procurar que vayan desapareciendo. Para que una clase logre la misma consideración social que otra, no basta que tanto como ella sirva á la sociedad; es necesario que además se haga respetar por sus condiciones morales é intelectuales, sin lo cual jamás conseguirá que haya relación entre lo que sirve y lo que merece. ¿Por qué ciertas obras se califican de viles? Por el envilecimiento del obrero: haced á éste respetable, y la obra quedará ennoblecida.

Se clama contra la explotación de la debilidad por la fuerza; pero sería bien no rebelarse contra la naturaleza humana, comprender lo que es inevitable en ella, y ver que el problema no consiste en que los fuertes no abusen de los débiles, sino en que no haya débiles ó en que haya pocos. En una obra cualquiera, escalónense los que han de llevarla á cabo, desde el rico capitalista hasta el miserable bracero; dése al que es explotado por los de arriba la facultad de explotar al que está debajo, y se verá cómo aquella masa se convierte en explotadores y explotados de varias categorías, hasta que llega una que no tiene debajo á nadie, ni halla compensación á la

dura ley que recibe, con la que impone. Esto sucede en todas partes y siempre; y si se analizan los elementos del fenómeno, si se pregunta por qué no hay relación exacta entre los servicios y las remuneraciones, ni posibilidad de establecer equivalencias sociales más equitativas, se verá que la inferioridad moral ó intelectual, ó las dos reunidas en el obrero explotado, son la causa de que se tase tan bajo la obra, y que no puede aumentar el número de equivalencias sociales sino en la medida que aumentan las analogías y semejanzas entre los que han de figurar á la misma altura.

Cualquiera dirección que tomen los amigos de la igualdad, siempre hallarán en su camino condiciones morales é intelectuales; y aunque comprendan y hagan valer todo el alcance de la equivalencia, verán que tampoco puede prescindir de lo que el hombre debe y conoce, y que ni los decretos, ni las leyes, ni los motines, ni las rebeliones lograrán que se tengan por *equivalentes* los servicios que prestan personas muy *desiguales*.

CAPÍTULO VI.

QUE LOS HOMBRES NO HAN MENESTER OCUPAR
EN LA SOCIEDAD POSICIONES IGUALES PARA
SER IGUALMENTE DICHOSOS.

Suelen encomiarse las ventajas de la pobreza por los que no han sido pobres, de la medianía por los que aspiraban á salir de ella, y de la moderación y templanza por los que tal vez tienen una ambición sin límites. Diríase que hay circunstancias en que no se predica la resignación sino para ponerla á prueba, ni la virtud sino para explotarla. Mas aunque esto acontezca alguna vez ó muchas, no deja de ser cierto que la dicha no está sujeta como esclava á los caprichos de la fortuna.

Parécenos que deben huirse dos extremos: ni tomar como historia el cuento de que para